

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12342 *Resolución de 14 de agosto de 2019, del Ayuntamiento de Puçol (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 73, de 15 de abril de 2019, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y Clase Policía Local y sus auxiliares, mediante oposición libre.

Una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y Clase Policía Local y sus auxiliares, mediante concurso por turno de movilidad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 155, de 13 de agosto de 2019, se ha publicado la modificación de las Bases aprobadas, según requerimiento de la Agencia Valenciana de Seguridad y Emergencias.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Puçol, 14 de agosto de 2019.–La Alcaldesa en funciones, Ángela Santamaría Martínez.